



**“INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO: **IO-12-NCG-012NCG999-N-1-2025**

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CARÁCTER NACIONAL SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVA A:

“ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ACCESO A LA NUEVA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN (PUERTA 1.1) CON EDIFICIO PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN “SALVADOR ZUBIRÁN”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 DE MAYO DE 2025.



ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|----|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 4 |
| 2. GLOSARIO..... | 4 |
| 2.1 PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS..... | 6 |
| 2.2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA..... | 6 |
| 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERÍODO DE EJECUCIÓN..... | 7 |
| 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA..... | 7 |
| 5. COSTO Y PLAZO DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA..... | 7 |
| 6. REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS..... | 8 |
| 7. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUBRIR “EL LICITANTE” E INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES..... | 8 |
| 8. RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INTEGRAR “EL LICITANTE”..... | 14 |
| 8.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA..... | 14 |
| 8.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA..... | 16 |
| 8.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA..... | 21 |
| 9. ASPECTOS ECONÓMICOS..... | 24 |
| 9.1 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN..... | 24 |
| 9.2 CRITERIOS QUE SE OBSERVARÁN PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES..... | 24 |
| 9.3 CONDICIONES DE PAGO..... | 25 |
| 9.4 EXIGIBILIDAD DE PAGO..... | 26 |
| 10. ANTICIPOS..... | 26 |
| 11. AJUSTE DE COSTOS..... | 27 |
| 12. IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES..... | 27 |
| 13. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO..... | 27 |
| 14. GARANTÍAS..... | 27 |
| 14.1 GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS..... | 27 |
| 14.2 RESPONSABILIDAD CIVIL..... | 32 |
| 15. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS..... | 33 |
| 16. JUNTA DE ACLARACIONES..... | 33 |
| 17. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES..... | 34 |
| 17.2 INDICACIONES GENERALES..... | 34 |
| 17.3 APERTURA DE PROPOSICIONES..... | 35 |
| 18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN..... | 37 |
| 18.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO..... | 37 |
| 18.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 38 |



| | | |
|--------|--|----|
| 18.2.1 | EVALUACIÓN TÉCNICA..... | 38 |
| 18.2.2 | EVALUACIÓN ECONÓMICA..... | 47 |
| 18.3 | CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN..... | 48 |
| 2. | DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA MISMA..... | 49 |
| 20. | FALLO..... | 49 |
| 21. | FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO..... | 50 |
| 22. | MODIFICACIONES AL CONTRATO..... | 52 |
| 23. | PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LOS PROGRAMAS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA..... | 52 |
| 24. | SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA..... | 53 |
| 25. | CASOS EN QUE SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS..... | 53 |
| 26. | INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y TRANSPARENCIA..... | 54 |
| 26.1 | INCONFORMIDADES..... | 54 |
| 26.2 | CONTROVERSIAS..... | 54 |
| 26.3 | TRANSPARENCIA..... | 55 |
| 27. | CONFIDENCIALIDAD..... | 55 |
| 28. | EJECUCIÓN..... | 55 |
| | ANEXOS..... | 56 |



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, SITO EN AVENIDA VASCO DE QUIROGA, No. 15, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, FRACCIÓN IV; 27, 28, FRACCIÓN II; 30, FRACCIÓN I, 43, 44 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA. REALIZARÁ UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN **"ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ACCESO A LA NUEVA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN (PUERTA 1.1) CON EDIFICIO PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS GENERALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**, TELÉFONO DE CONTACTO 555487-0900 EXT. 1725, Y CORREOS ELECTRÓNICOS rodolfo.rosash@incmnsz.mx y lorenzo.alvaradoh@incmnsz.mx

2. GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

- I. **CONTRATISTA:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- II. **LEY:** LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
- III. **ENTIDAD:** LAS MENCIONADAS EN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY;
- IV. **HACIENDA:** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- V. **INGENIERÍA BÁSICA:** LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ELEMENTOS QUE DEFINEN LA OBRA DE MANERA GENERAL, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO, EN LOS CUALES SE INCLUIRÁN LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO NACIONAL EN EL CUAL SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS;
- VI. **INTERPÓSITA PERSONA:** AQUELLA QUE ACTÚE EN NOMBRE PROPIO, PERO EN INTERÉS DE OTRO U OTRAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS O INHABILITADAS PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS EN LA PRESENTE LEY;
- VII. **INVESTIGACIÓN DE MERCADO:** EL PROCESO PREVIO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ORIENTADO A OBTENER INFORMACIÓN PERTINENTE Y ACREDITABLE PARA CONOCER LAS CONDICIONES, EXISTENCIA Y COSTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PERMITA DETERMINAR EL PRECIO TOTAL ESTIMADO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE POTENCIALES CONTRATISTAS A NIVEL NACIONAL O

M



INTERNACIONAL, PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE PRETENDA CONTRATAR, ADEMÁS DE CONTAR CON DATOS QUE SOPORTEN LA DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN TÉRMINOS DEL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL CUAL EN CADA CASO SE OBTENGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LOS ENTES PÚBLICOS CONTRATANTES;

VIII. **LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;

IX. **PLATAFORMA:** LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS;

X. **PROYECTO ARQUITECTÓNICO:** EL QUE DEFINE LA FORMA, ESTILO, DISTRIBUCIÓN Y EL DISEÑO FUNCIONAL DE UNA OBRA. SE EXPRESARÁ POR MEDIO DE MEMORIAS DESCRIPTIVAS, PLANOS, MODELOS DIGITALES, MAQUETAS, PERSPECTIVAS, DIBUJOS ARTÍSTICOS, ENTRE OTROS;

XI. **PROYECTO DE INGENIERÍA:** EL QUE COMPRENDE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS, MODELOS DIGITALES, MEMORIAS DE CÁLCULO Y DESCRIPTIVAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES APLICABLES, ASÍ COMO PLANTAS, ALZADOS, SECCIONES Y DETALLE, QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA O DE CUALQUIER OTRA ESPECIALIDAD;

XII. **PROYECTO EJECUTIVO:** EL CONJUNTO DE PLANOS, MODELOS DIGITALES Y DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y EL DE INGENIERÍA DE UNA OBRA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASÍ COMO LAS DESCRIPCIONES E INFORMACIÓN SUFICIENTES PARA QUE ÉSTA SE PUEDA LLEVAR A CABO;

XIII. **SECRETARÍA:** LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO;

XIV. **UMA:** LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

XV. **PERSONA FÍSICA** ES UN INDIVIDUO, QUE REALIZA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

XVI. **PERSONA MORAL** ES UNA ENTIDAD LEGAL, COMO UNA EMPRESA O ASOCIACIÓN, FORMADA POR UN GRUPO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON UN FIN COMÚN

XVII. **APODERADO LEGAL** ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ACTUAR EN NOMBRE DE OTRA PERSONA, YA SEA FÍSICA O MORAL, BASADA EN UN PODER LEGALMENTE OTORGADO.



2.1 PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

| No. | EVENTO | AÑO | MES | DÍA | HORA LOCAL | LUGAR |
|-----|---|------|-----|-----|------------|---|
| 1 | VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. Artículo 38 del Reglamento. | 2025 | 06 | 02 | 09:00 HRS. | DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN |
| 2 | JUNTA DE ACLARACIONES. Artículo 31, fracción X, de la Ley; 39 y 40 del Reglamento. | 2025 | 06 | 03 | 13:00 HRS. | PLATAFORMA |
| 3 | ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Artículo 59 del Reglamento. | 2025 | 06 | 09 | 09:00 HRS. | PLATAFORMA |
| 4 | FALLO. Artículo 68 del Reglamento. | 2025 | 05 | 13 | 16:00 HRS. | PLATAFORMA |
| 5 | FIRMA DEL CONTRATO. Artículo 81 del Reglamento. | 2025 | 05 | 16 | 14:00 HRS. | PLATAFORMA |

SE SOLICITA A LOS LICITANTES PRESENTARSE CON TIEMPO SUFICIENTE DE ANTICIPACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA "ENTIDAD", PARA PASAR LOS FILTROS DE SEGURIDAD Y LLEGAR OPORTUNAMENTE A LA **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**; ASIMISMO, SE HACE HINCAPIÉ QUE LOS LICITANTES DEBERÁN RESPETAR LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS EL INTERIOR DE LA "ENTIDAD".

2.2. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Handwritten mark

Handwritten signature



LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE, EN SU CASO, NO SE ENCUENTRE EN LA PLATAFORMA, PARA QUE LOS INVITADOS INTEGREN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN AVENIDA VASCO DE QUIROGA, No. 15, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, DE 10:00 A 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PLATAFORMA Y HASTA EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (ARTÍCULO 35 LA LEY).

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERÍODO DE EJECUCIÓN.

| | |
|--|---|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: | No. IO-12-NCG-012NCG999-N-1-2025 |
| NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA: | ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ACCESO A LA NUEVA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN (PUERTA 1.1) CON EDIFICIO PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS GENERALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN |
| UBICACIÓN: | AVENIDA VASCO DE QUIROGA, No. 15, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO. |
| ENTIDAD FEDERATIVA: | CIUDAD DE MÉXICO. |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS | INICIO: 16 DE JUNIO DE 2025 TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 199 DÍAS NATURALES |
| CONVOCANTE: | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN. |

4. SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

EL "ENTIDAD", PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL OFICIO JDCC/0396/2025, SUSCRITO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, Y CON AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DONDE INDICA QUE SE CUENTA CON RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARGO A LA PARTIDA 62905 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS.

5. COSTO Y PLAZO DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

B2

J



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN II, 32 Y 44 DE LA “LEY”, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INICIA CON LA ENTREGA DE LA CARTA DE INVITACIÓN A CADA UNO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARTICIPANTES ADJUNTANDO LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA MISMA LA CUAL ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y GRATUITO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA CONSULTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, EN LA DIRECCIÓN SIGUIENTE:

EN LA PLATAFORMA EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/> LA DIFUSIÓN DE LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, SE HARÁ EL MISMO DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE. LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO POR LA ENTIDAD, Y CONFIRMADA POR EL MISMO MEDIO POR PARTE DE LAS EMPRESAS INVITADAS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 77 DEL “REGLAMENTO”. LA ENTIDAD PROPORCIONARÁ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LA PLATAFORMA Y, EN SU CASO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, O BIEN LAS INTERESADAS PODRÁN SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO rodolfo.rosash@incmnsz.mx y lorenzo.alvaradoh@incmnsz.mx, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.

6. REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS.

LOS CONTRATISTAS SOLICITARÁN SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS A LA DEPENDENCIA, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, LA CUAL, PREVIA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA QUE PROPORCIONE, LLEVARÁ A CABO LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE. EL INSTITUTO PODRÁ INSCRIBIR EN DICHO REGISTRO A LOS CONTRATISTAS CUANDO ADVIERTA QUE ÉSTOS NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS;

EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS SERÁ DISEÑADO Y ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA Y CONTENDRÁ CUANDO MENOS LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO. DE IGUAL FORMA, SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES QUE EN NINGÚN CASO SE LES IMPEDIRÁ EL ACCESO A QUIENES NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN DICHO REGISTRO, POR LO QUE LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES DIRECTAMENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS MISMAS.

7. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUBRIR “EL LICITANTE” E INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES PREPARARÁN SUS PROPOSICIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO CONSIDERAR EN TODO MOMENTO LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE SE HAYAN ORIGINADO EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

CON LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL **NUMERAL 8**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR Y PRESENTAR SUS PROPOSICIONES DE FORMA COMPLETA, UNIFORME Y ORDENADA, UTILIZANDO LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS QUE SE LES PROPORCIONAN COMO ANEXOS EN LA CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS.

M



LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y MEDIANTE EL ENVÍO A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN REMOTA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA.

LA PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA DEBE PRESENTARSE POR ESCRITO Y EN UN SOLO SOBRE ELECTRÓNICO CERRADO, IDENTIFICANDO CLARAMENTE EN SU PARTE EXTERIOR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O DENOMINACIÓN SOCIAL Y LA DENOMINACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y LOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN FOLIARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS; ENUMERANDO DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, NO SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE INTEGRARÁ A SU PROPOSICIÓN, DE LIBRE ELABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADEMÁS DE OBSERVAR ESTRICTAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ENTREGUE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO, Y ESTABLECER LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE LO UBIQUE EN ESE SUPUESTO, PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PARA LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE OBLIGAN EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROPOSICIONES A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE PREVÉ EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF, EL 28 DE JUNIO DE 2011", AHORA COMPRAS MX.

EN ESTE SENTIDO, DEBERÁN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA A OBTENER LA CERTIFICACIÓN DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, Y ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRAS MX; PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS PÁGINAS QUE INTEGREN SUS PROPOSICIONES, CON LOS DATOS SIGUIENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE, DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CUYO CASO NO DEBERÁN CONTENER MEMBRETES, DIBUJOS O LOGOS QUE IDENTIFIQUEN SU RAZÓN SOCIAL O LA DEL IMSS, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SUS PROPOSICIONES EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES FORMATOS:



- WORD 2000 (VERSIÓN 8 O SUPERIOR), EN SU CASO, COMPACTADAS EN FORMATO ZIP.
- EXCEL (VERSIÓN 8).
- PDF (VERSIÓN 4).

LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS “**LICITANTES**” DEBE SER COMPLETA, UNIFORME Y ORDENADA, EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DEL SERVICIO A REALIZAR, DEBIENDO UTILIZAR LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS ELABORADOS Y PROPORCIONADOS POR EL “**ENTIDAD**”. EN CASO DE QUE EL “**LICITANTE**” PRESENTE OTROS FORMATOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA “**CONVOCANTE**”.

EL “**LICITANTE**” DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (EN EL CASO DE SER PERSONAS MORALES), ACTA DE NACIMIENTO (EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS), EN AMBOS CASOS ALTA ANTE LA S.H.C.P Y EL R.F.C., IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE), ADEMÁS DEBERÁ:

1. **PERSONAS MORALES:** REQUISITAR COMPLETAMENTE EL **ANEXO 1** O MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO EN ESTRICTO APEGO A DICHO FORMATO, MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNARÁ EL DOMICILIO, ASIMISMO, EL ESCRITO EN CUESTIÓN SERVIRÁ COMO MANIFESTACIÓN DEL LUGAR DONDE “**EL LICITANTE**” RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
2. **PERSONAS FÍSICAS:** ANOTAR LOS DATOS EN EL **ANEXO 1** QUE LE SEAN APLICABLES, Y EN LOS DATOS QUE CORRESPONDAN A PERSONAS MORALES, SE SUGIERE ASENTAR LA LEYENDA “**NO APLICA**”, O MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO EN ESTRICTO APEGO A DICHO FORMATO, EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL MISMO SERVIRÁ COMO MANIFESTACIÓN DEL LUGAR DONDE “**EL LICITANTE**” RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN. AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

INVARIABLEMENTE EL “LICITANTE” O SU APODERADO LEGAL ACREDITADO QUE FIRME EL ANEXO 1, (QUE SE SEÑALA EN EL CUADRO FINAL DEL FORMATO), DEBERÁ SER QUIEN(ES) FIRME(N) LA PROPOSICIÓN.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN QUE SU REPRESENTADA MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

QUIEN CONCURRA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA AL ENTREGAR LA PROPOSICIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DISTINTA A LOS FIRMANTES CITADOS EN LA NOTA PRECEDENTE, PRESENTARÁ CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL PODERDANTE, ASIMISMO, ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO EN CALIDAD DE OYENTE.

EL “**LICITANTE**” DEBERÁ PRESENTAR, JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, UN ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA CON FACULTADES PARA TAL EFECTO ACREDITADA EN EL **ANEXO 1**, EN EL QUE



MANIFIESTE, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE "EL LICITANTE" NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY" Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO ANEXO 3.

EL(LOS) "LICITANTE(S)" ADJUDICADO(S), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) PRESENTAR COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO, DE LOS DOCUMENTOS CUYOS DATOS SE SOLICITAN EN EL CITADO ANEXO 1 Y QUE SE MENCIONAN EN ESTE INCISO, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL Y COPIA.

- a) EL OBJETO SOCIAL O GIRO DE LA ACTIVIDAD DEL "LICITANTE", EL CUAL DEBERÁ ASENTAR EN EL ANEXO 1, MISMA QUE SERÁ CONGRUENTE CON EL SERVICIO OBJETO DE ÉSTA "INVITACIÓN".
- b) SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA "CONVOCATORIA", ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN "LICITANTE" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS "LICITANTES".
- c) LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, MONEDAS, PESAS Y MEDIDAS DE USO NACIONAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- d) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA "CONVOCATORIA", ASÍ COMO LA CONTENIDA EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS "LICITANTES" PODRÁN SER NEGOCIADAS. SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES QUE SEÑALEN CONDICIONANTES A CUALESQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA "CONVOCATORIA".
- e) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y, POR ENDE, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA "LEY".
- f) EL "LICITANTE" QUE RESULTE FAVORECIDO CON EL FALLO DE LA PRESENTE "INVITACIÓN" Y NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 Y 78 FRACCIÓN I DE LA "LEY".
- g) "LOS LICITANTES" PARA COMPROBAR SU CAPACIDAD ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTAR, COPIA SIMPLE DE SUS DECLARACIONES ANUALES FISCALES DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024, Y ESTADOS FINANCIEROS CON EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS DE 2023, 2024 Y EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACTUAL, CUYA FECHA DE ELABORACIÓN DEBE ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FIRMADOS POR AUDITOR EXTERNO ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS Y REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO UN ESTADO FINANCIERO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE SE CUENTA CON CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)
- h) LOS "LICITANTES" PARA COMPROBAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, PRESENTARÁN CURRÍCULUM DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA Y DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE LABORA EN LA MISMA, LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ DEMOSTRAR Y ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA "INVITACIÓN", TALES COMO ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE ÍNDOLE HOSPITALARIA, EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS HOSPITALARIOS,



M

B



SUPERVISIONES EXTERNAS DE OBRA, ESTUDIOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE LOS CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y CONVENIOS EN SU CASO QUE LA ACREDITEN Y DEMUESTREN DICHA EXPERIENCIA, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O ACTAS FINIQUITO DE LAS OBRAS TERMINADAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, PRESENTAR POR LO MENOS 2 CONTRATOS. DICHA INFORMACIÓN SERÁ COMPROBADA POR LA CONVOCANTE.

- i) PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, SE DEBERÁ ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA, ASÍ COMO LOS CURRICULUMS Y CÉDULAS PROFESIONALES DEL PERSONAL PARA LOS PUESTOS DE LA PLANTILLA PROPUESTA PARA LOS SERVICIOS, COMO SON:
- SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS,
 - ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA,
 - ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO y PROTECCIÓN CIVIL,
 - ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL,
 - ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA,
 - ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDROSANITARIA,
 - ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, Y
 - ESPECIALISTA EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y COSTOS UNITARIOS.
- j) ESTA PLANTILLA PUEDE AMPLIARSE DE REQUERIRSE POR SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE GERENCIA.
- k) EL SUPERINTENDENTE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE 5 AÑOS COMO MÍNIMO EN SUPERINTENDENTE, COORDINADOR DE OBRA, COORDINADOR DE PROYECTO, GERENTE, O DIRECTOR O JEFE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA; ADEMÁS DE CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA.
- l) EL **"LICITANTE"** ELABORARÁ SU PROPOSICIÓN UTILIZANDO LOS DOCUMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SE ANEXAN A LA PRESENTE CONVOCATORIA O PRESENTARLOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL **"LICITANTE"**, EN ESTRICTO APEGO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ALUDIDOS.
- m) INICIANDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PUEDEN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE ESTÁN OBLIGADOS A SOSTENER SUS PROPOSICIONES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SE AJUSTARÁ AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ART. 27 DE LA **"LEY"**.
- n) LAS PROPOSICIONES SE ELABORARÁN POR ESCRITO EN ORIGINAL, LEGIBLES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE Y CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO EN EL LUGAR QUE SE INDICA EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO CONSTE DE MÁS DE UNA HOJA SE PODRÁN RUBRICAR CADA UNA DE LAS DEMÁS HOJAS.
- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARÁN EN UN (1) SOBRE DIGITAL CERRADO, CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO 8 DE ESTA CONVOCATORIA.
- o) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA **"LOPSRM"**, ASÍ COMO AQUELLAS INHABILITADAS POR



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LA "LEY".

- p) LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XIV DE LA "LEY", EN ESTRICTO APEGO AL ANEXO 3 DE ESTA "CONVOCATORIA". LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA "LEY", DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XV DE LA "LEY".
- q) EL "LICITANTE" GANADOR NO PODRÁ TRANSFERIR A FAVOR DE UN TERCERO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS CON EL "ENTIDAD" A TRAVÉS DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL "CONTRATISTA" SUBCONTRATE ALGUNO DE LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS EN LA "CONVOCATORIA" ESTO NO LO EXIME DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL "ENTIDAD", SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE EL MISMO.
- r) LA MANIFESTACIÓN ESCRITA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY" Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, ANEXO 3, LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA "LEY", DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XV DE LA "LEY". ESTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ESCRITOS DE MANERA INDIVIDUAL, POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA. LA INSOLVENCIA O INCAPACIDAD PARA CONTRATAR, DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, AFECTARÁ DE SOLVENCIA DE LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.
- s) ASIMISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN ESCRITA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN APEGO AL ANEXO 4.
- t) EL "ENTIDAD" NO FIRMARÁ EL CONTRATO DERIVADO DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA CORRESPONDIENTE, SI SE ELIMINA Ó SUSTITUYE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES O SE VARÍA EL ALCANCE DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA ORIGINAL.
- u) PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS GARANTÍAS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES, PARA CADA UNA DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS.
- v) EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR UNA "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD", EN ESTRICTO APEGO AL ANEXO 4 DE ESTA "CONVOCATORIA", EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "ENTIDAD", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- w) EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA EL ANEXO 5 DEBIDAMENTE REQUISITADO, O BIEN UN ESCRITO PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DENTRO DE SU PROPOSICIÓN EL DOCUMENTO REFERENTE A CÉDULA DE PAGOS Y PROGRAMA DE EROGACIONES EN FORMATO EXCEL, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO.

EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE



M R



DOCUMENTOS, **ANEXO 32**, A EFECTO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO DEJAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN IX Y 61, FRACCIÓN I DEL "REGLAMENTO".

EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ OFICINAS DE CAMPO, POR LO QUE EL LICITANTE NO DEBERÁ CONTEMPLARLA DENTRO DE SUS INDIRECTOS.

8. RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INTEGRAR "EL LICITANTE".

8.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

| LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN | CONTENIDO |
|--|--|
| INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL "LICITANTE" | <p>ANEXO 1, ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES), ACTA DE NACIMIENTO (EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS), EN AMBOS CASOS ALTA ANTE LA S.H.C.P Y EL R.F.C., ASÍ COMO COPIA DE LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES.</p> <p>COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL ANEXO 1a.</p> <p>SI LA PERSONA QUE ENTREGA LA PROPOSICIÓN ES DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL SEÑALADO EN ESTE ANEXO 1b, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL PODERDANTE, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE.</p> <p>EN EL CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGA LA PROPOSICIÓN SEA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL Y ESTE NO PRESENTE LA CARTA PODER SIMPLE, ESTA PERSONA SOLO PODRÁ PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.</p> |
| MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES. | <p>ANEXO 2, DEBIDAMENTE REQUISITADO O ESCRITO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO, PRESENTANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS (CREDENCIAL DEL I.N.E., CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA O PASAPORTE).</p> |



| LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN | CONTENIDO |
|---|---|
| MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. | ANEXO 3 , REDACCIÓN QUE NO DEBERÁ SER MODIFICADA POR "EL LICITANTE". LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA "LEY", DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XV DE LA "LEY". |
| FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. | ANEXO 4 , MEDIANTE LA CUAL "EL LICITANTE" MANIFIESTE DE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORQUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. |
| FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA. | ANEXO 5 , DEBIDAMENTE REQUISITADO O UN ESCRITO PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE EN ESTRICTO APEGO A DICHO DOCUMENTO. |
| COPIA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (EN SU CASO). | ANEXO 6 , PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II, DE "EL REGLAMENTO". LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN Y LA DEL CONVENIO DEBERÁ HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMÚN. DEBIENDO SEÑALAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE SE PRESENTA DE MANERA CONJUNTA. |

12A
h



| LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN | CONTENIDO |
|---|---|
| PERSONAL CON DISCAPACIDAD. | ANEXO 7 ESCRITO DONDE MANIFIESTE CONTAR O NO CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. |
| FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). | ANEXO 8 ESCRITO DONDE SE RELACIONEN LAS EMPRESAS MIPYMES QUE SE SUBCONTRATARAN PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL ESCRITO DONDE SE SEÑALE LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA. |
| MODELO DE PÓLIZA. | ANEXO 9 MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. |
| ENCUESTA DE TRANSPARENCIA. | ANEXO 31 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. |
| FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. | ANEXO 32 A EFECTO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO DEJAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN IX Y 61 FRACCIÓN I DEL "REGLAMENTO". |

8.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL SOBRE CERRADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA "LOPSRM"

| DOCUM ENTO | DESCRIPCIÓN | ASUNTO |
|---------------|---|---|
| T-1 | FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS. | ESTAR CONFORME EN AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO; AL MODELO DEL CONTRATO, CONOCER LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO |

M *ra*



| DOCUM ENTO | DESCRIPCIÓN | ASUNTO |
|------------|---|--|
| | | ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DEL "REGLAMENTO": ANEXO 10. |
| T-2a | METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SERVICIO | DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE EMPLEARÁ PARA DESARROLLAR EL SERVICIO MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN. ANEXO 11a. |
| T-2b | PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO. | DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS. ANEXO 11b. |
| T-2c | ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO. | SE DEMOSTRARÁ QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN ADECUADA PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II, DEL "REGLAMENTO": ANEXO 11c . |
| T-3 | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE PORCENTAJE DE OBRA LOCAL. | ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO O UN ESCRITO PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE EN ESTRICTO APEGO A DICHO DOCUMENTO: ANEXO 12 |
| T-4 | ESCRITO DONDE SE INDICA QUE ASISTIÓ O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DONDE MANIFIESTE SUJETARSE A LOS TÉRMINOS | MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER O NO HABER, ASISTIDO A LA JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASÍ COMO CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, O MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO HABER ASISTIDO PERO QUE CONOCEN EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS: ANEXO 13 |

M *RZ*



| DOCUM ENTO | DESCRIPCIÓN | ASUNTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------|--------|-------------------------------|--------|--|--------|-----------------------------------|--------|---------------------------------------|--------|--|--------|---|--------|-------------------------------------|--------|---|--------|
| | DISPUESTOS EN DICHA ACTA. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| T-5 | ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN, (ORGANIGRAMA) | CONTENIENDO LOS DATOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INCLUYENDO LOS NOMBRES Y CARGOS DEL PERSONAL PROPUESTO Y CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN RELACIÓN CON EL PERSONAL SUGERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, PLANTILLA MÍNIMA SUGERIDA: ANEXO 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | <table border="1"> <tbody> <tr> <td>SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS.</td> <td>5 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA.</td> <td>5 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL,</td> <td>5 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL.</td> <td>3 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.</td> <td>3 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDROSANITARIA.</td> <td>3 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES.</td> <td>3 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO.</td> <td>3 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y COSTOS UNITARIOS.</td> <td>3 AÑOS</td> </tr> </tbody> </table> | SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS. | 5 AÑOS | ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA. | 5 AÑOS | ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, | 5 AÑOS | ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL. | 3 AÑOS | ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA. | 3 AÑOS | ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDROSANITARIA. | 3 AÑOS | ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES. | 3 AÑOS | ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO. | 3 AÑOS | ESPECIALISTA EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y COSTOS UNITARIOS. | 3 AÑOS |
| SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS. | 5 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA. | 5 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, | 5 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL. | 3 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA. | 3 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDROSANITARIA. | 3 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES. | 3 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO. | 3 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESPECIALISTA EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y COSTOS UNITARIOS. | 3 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| T-6a | RELACIÓN Y CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS | DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU FORMACIÓN PROFESIONAL (CÉDULA PROFESIONAL); ASÍ COMO SU HABILIDAD EN SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES, DEBERÁ INCLUIRSE COPIA LEGIBLE DE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



M *Pa*



| DOCUM ENTO | DESCRIPCIÓN | ASUNTO |
|---------------|---|--|
| | PROPUESTOS POR LA EMPRESA PARA LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIO. | <p>LA CÉDULA PROFESIONAL. ANEXO 15a</p> <p>DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, COMO PUEDEN SER CURSOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.</p> <p>CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SOLICITADOS COMO MÍNIMO PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN SERVICIOS O TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, ANEXANDO ORGANIGRAMA CON NOMBRES Y CARGO DEL PERSONAL QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN III, DEL "REGLAMENTO".</p> |
| T-6b | CURRÍCULUM DEL LICITANTE, RELACIÓN DE CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS. | <p>ACREDITAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, PRESENTANDO CURRÍCULUM DE LA EMPRESA DONDE SE DEMUESTRE Y ACREDITE LA EXPERIENCIA TÉCNICA SOLICITADA PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PRESENTANDO UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, DONDE SE SEÑALE EL IMPORTE TOTAL, VIGENCIA, PORCENTAJE DE AVANCE; DICHA RELACIÓN CONTENDRÁ NOMBRE DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DONDE SE PUEDA CORROBORAR LA INFORMACIÓN. ANEXANDO COPIAS DE LOS CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS DE TRABAJOS QUE SEAN SIMILARES EN COMPLEJIDAD, MAGNITUD Y MONTO A LOS DE ESTA INVITACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS: ANEXO 15b.</p> <p>RELACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.</p> |
| T-7 | CAPACIDAD FINANCIERA PRESENTANDO COPIA DE SUS DECLARACIONES ANUALES FISCALES DE LOS | ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PRESENTANDO COPIA DE SUS DECLARACIONES ANUALES FISCALES DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS, COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS DE AMBOS EJERCICIOS. ANEXO 16a. |